

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LASEG
RAZÓN SOCIAL	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2024
HORA	11:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.18 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

- I.- El Presidente leyó el informe que rinde el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Asimismo el Presidente comunicó que: Esta Aseguradora se apegó en sus operaciones a todas las disposiciones legales aplicables, así como al código de mejores prácticas corporativas durante el ejercicio 2023.
- II.- El Director General de la Compañía, D. Miguel Amerlinck Corsi, leyó los informes financieros.
- III.- La C.P. María Inés Rangel Gómez (Comisaria), informó que los Estados Financieros expuestos presentan razonablemente la situación económica de la Sociedad, por lo que propone a la Asamblea la aprobación de éstos al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
- IV.- Con vista los informes del Comisario y del Auditor, se aprueban el informe del Consejo de Administración, la gestión del mismo y la de la Comisaria, así como los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V.- Se leyó el proyecto de aplicación de resultados del ejercicio de dos mil veintitrés y por unanimidad de votos, la Asamblea acordó: Se aprueba el Proyecto de Aplicación de Resultados obtenidos en el ejercicio de 2023.
- VI.- Se fijó en nueve el número total de Consejeros Propietarios y en nueve el número total de Consejeros Suplentes y se designó como Consejeros Propietarios y Suplentes por el periodo que culminará al celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dos mil veinticuatro.
- VII.- Se presentó la propuesta de que se cubra a los señores Consejeros, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan, por concepto de dieta, con un máximo de una al mes, la cantidad de treinta pesos oro, con un contenido de setenta y cinco centigramos de oro por peso y que, al Señor Presidente se le paguen sesenta pesos oro; en caso de ser difícil obtener las monedas de oro se pagarán a la última cuota que se tenga.
- VIII.- Se propuso que se designe Comisaria Propietaria, a la C.P. María Inés Rangel Gómez con las obligaciones y facultades, para el ejercicio social en curso.
- IX.- Los presentes facultaron al Consejo para efecto de que si las Autoridades reguladoras sugieren alguna modificación en el balance o en otros puntos que no desvirtúe el espíritu de lo acordado se hagan las modificaciones conducentes sin necesidad de convocar a una nueva Asamblea.
- X.- El documento resolutivo, fue leído por el Secretario, aprobado por unanimidad de votos y firmado por el Presidente y el Secretario. Dichas resoluciones han quedado incorporadas en la presente acta.
- Se facultó a los señores Don Rodrigo Amerlinck y Assereto y/o Don Fernando Amerlinck Assereto; para que indistintamente, en lo individual, cualesquiera de ellos concurren ante el Notario Público de su elección, para protocolizar en todo o en parte esta acta.